En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 125 de 13 de noviembre de 2020.

Pamplona, 22 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA a la TOTALIDAD

FORMULADA POR EL

G.P. Navarra Suma

Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, por la que se pide su devolución al Gobierno de Navarra.

Motivación: El proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para 2021 llega tras conocerse los planes del Gobierno de España, que propone en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado una notable subida de impuestos en las diferentes figuras tributarias, como el IRPF, Sociedades o Patrimonio, además de la introducción de nuevos impuestos, como las llamadas tasas Google y Tobin, o los conocidos como impuestos verdes.

Algunos de dichos impuestos se introducen para corregir distorsiones y adaptarse a nuevas realidades sociales y económicas, lo que les dota de sentido. Ahora bien, instituciones que defienden esa clase de tributación, como el Fondo Monetario Internacional, han manifestado con claridad que ahora no es el momento para su introducción. Nos encontramos en mitad de una fuerte contracción de la actividad, provocada por la caída de la demanda y la oferta agregada a raíz de las medidas adoptadas para frenar el avance de la pandemia de la covid-19.

La economía precisa de estímulos que animen la actividad y el mantenimiento del empleo. Subir impuestos ahora, como vamos a hacer en Navarra al incorporar la nueva tributación establecida por el Gobierno español o al modificar la presión fiscal en el caso de las primas de seguros, genera un efecto contractivo especialmente dañino en un entorno de enorme debilidad económica y gran incertidumbre.

Basta con mirar a nuestro entorno natural, es decir, Europa, para comprobar que las medidas fiscales van por otra dirección en la lucha contra la crisis del covid 19. Países tan diferentes en sus modelos fiscales e institucionales como Alemania e Italia, por ejemplo, han optado en los últimos meses por importantes reducciones de impuestos o por nuevos aplazamientos, que permitan sobrevivir a negocios y empresas viables, conservando así más empleo.

Sin perder de vista el lógico objetivo recaudatorio que tienen todos los impuestos, no deberíamos descuidar el papel que estos desempeñan en la configuración del marco de incentivos en el que deciden personas, hogares y empresas. Así, deberíamos aspirar a desarrollar un sistema tributario que, además de equitativo y eficiente, generara certidumbre jurídica y facilitara a la iniciativa privada la toma de decisiones orientadas al futuro, como pueden ser el ahorro y la inversión productiva, que promovieran la reactivación económica y la transición a un modelo de crecimiento sostenible con el que garantizar la ampliación de las bases imponibles y, por ende, de la recaudación a lo largo del tiempo. Para ese propósito, habría que plantearse con seriedad la lucha contra la economía sumergida, la elusión y la evasión fiscal.

Entendemos que el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias para 2021 descuida estas premisas, volcándose en consideraciones recaudatorias a corto plazo a costa de poner en peligro las bases imponibles sobre las que sustentar la recaudación y la disponibilidad de recursos para las políticas públicas.

Con todo, Navarra continúa, desde la pasada legislatura, prolongando en el tiempo una desventaja en materia de fiscalidad a través de, entre otras, la mayor tributación que sufren las empresas que ya existen en nuestra Comunidad, las que se puedan crear con mucho esfuerzo como oxígeno de salida de esta crisis y también las que podrían venir a nuestra Comunidad y no lo hacen porque las condiciones son mejores en territorios limítrofes u otros más alejados. Esa desventaja fiscal se traduce —y es lo más relevante de este análisis— en que las condiciones para apostar por la generación de empleo hoy y mañana se oscurecen. La falta de incentivos para invertir en un momento tan complicado como el que estamos viviendo o la necesidad tan apremiante de liquidez de las empresas para poder sobrevivir tiene como principales perdedores a todos los ciudadanos a los que se les ha descalabrado su modo de vida en este tiempo con la pérdida de su empleo y a todos aquellos, desde los jóvenes hasta las personas que están en edades próximas a la edad de jubilación, que quieren incorporarse y optar a un puesto de trabajo. En definitiva, son las familias navarras las que, una vez más, han vuelto a perder la oportunidad de reducir su desventaja fiscal con el conjunto de España con las consecuencias que en el futuro tendrán que soportar.